

DECRETO N° 701. /

TEMUCO, 14 JUL 2020.

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 06.07.2020 presentada por Telepizza Chile SA.
- 2.- La Cesión de Patente comercial y local Comercial de fecha 19 de junio de 2019, entre Administradora de Restaurantes Delco S.A. y Telepizza Chile S.A.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-21132
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT COMERCIAL
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0752
Nombre Titular de la Patente	: DELCO S.A.
Rut Titular de la Patente	: 96.884.650-7
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: TELEPIZZA CHILE S.A.
RUT Comprador	: 96.639.920-1
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: CONSTANZO GONZALEZ PEDRO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 06.07.2020
Transferencia N°	: 33
Fecha	: 07.07.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/hcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)